

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

Por un año. . . . . Pesetas 25  
 Por seis meses. . . . . 13  
 Número suelto. . . . . 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



**PRECIOS DE ANUNCIOS**

Las providencias judiciales. . . 0,50 pesetas línea  
 Los de subastas. . . . . 0,40 " "  
 Los demás no determinados. . . 0,30 " "

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
 S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 12 de septiembre).

### GOBIERNO CIVIL

#### DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

##### SECCION DE MINAS

Número 14.201

Don Arsenio Odriozola y Odriozola, ingeniero jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don León Gómez Pérez, vecino de Reinosa, ha presentado el 5 de agosto actual una solicitud de concesión de 20 pertenencias con el nombre de «A. B. C.», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Calero y Revilla, término de Cervatos, Ayuntamiento de Enmedio.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la fuente del Calero y desde él se medirán al O. 100 metros, colocando la 1.ª estaca; de ésta al S. 100 metros, la 2.ª; de ésta al O. 100 metros, la 3.ª; de ésta al S. 400 metros, la 4.ª; de ésta al E. 400 metros la 5.ª; de ésta al N. 100 metros, la 6.ª; de ésta al E. 100 metros, la 7.ª; de ésta al N. 300 metros la 8.ª; de ésta al Oeste 300 metros, la 9.ª, y de ésta al N. 100 metros, quedando cerrado el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala la legislación vigente.

Santander 11 de agosto de 1916.—El ingeniero jefe, A. Odriozola.

### Ayuntamiento de Santander

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de julio.

#### Sesión ordinaria del día 5

Consignar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte del Concejal y ex Alcalde Excmo. Sr. D. Juan José Quintana y Trueba condonar; los arbitrios correspondientes al coche fúnebre y traslado del cadáver; ofrecer a la familia un terreno gratuito en el cementerio de Ciriego y levantar la sesión en señal de duelo.

#### Sesión extraordinaria del día 7

Oponerse al proyecto de saneamiento de una marisma en el sitio de «Los Molinucos», del Sardinero, solicitado por la Sociedad anónima «La Montagnarde».

Aprobar la distribución de fondos que propone la Comisión de Hacienda.

Admitir la dimisión de la telefonista segunda señorita Esther S. d'Hers Castillo y ascender a su puesto a doña María Jesús López Zulaica.

Negar el permiso solicitado por don Serafín Llama para construir una cripta en Ciriego.

Autorizar a don Manuel Herrera para ejecutar distintas obras en el Hotel número 38 del Paseo de Menéndez Pelayo.

Aprobar la distribución de fondos que propone la Comisión de Ensanche.

Autorizar a don Diego Casanueva para elevar dos pisos la casa número 14 de la calle de Antonio López.

Hacer aceras y afirmado en la calle de Cádiz.

Dar un destino de plantilla, cuando vaque y le llegue el turno, a doña María Prieto Alvarez viuda del sobrestante de obras don Ramón Revilla.

Incapacitar para todo destino o empleo de este Municipio al cabo de arbitrios don José Estévez.

#### Sesión ordinaria del día 12

Que el músico de la banda don Angel Fernández, que por su avanzada edad y enfermedad crónica no presta servicio, continúe en su destino mientras viva.

Pedir al Gobierno de S. M. la gran cruz de Beneficencia para don Alonso Gullón y García Prieto, iniciador y fundador de la Asociación «La Caridad de Santander».

Aceptar el presupuesto para las obras que por la Diputación provincial van a realizarse en la casa número 25 de



la calle de Magallanes, alquilada para Escuela de Comercio.

Conceder gratuitamente la banda de música para la novillada y corridas de toros que este verano va a dar «La Caridad de Santadder».

Retirar trescientas láminas de las dadas en garantía de un préstamo, obtenido por mediación de cinco firmas, del Banco de España.

Admitir la cesión de una sepultura que hace don Benito Soroa a don Arsenio Quintanilla.

Conceder una sepultura a don Juan Bornás.

Permitir a don Ceferino San Martín que adquiera dos sepulturas de doña Rogelia Fernández.

Autorizar a don José E. Incera para construir una casa de vecindad en la calle de Isabel la Católica.

Dar permiso a don Angel Portales para rasgar huecos en la casa número 25 de la calle de Tetuán.

Aprobar para su pago las cuentas de jornales devengados por los bomberos en el mes de junio.

Adjudicar definitivamente a doña Claudia Cagigas el arrendamiento del puesto esquina número 7 del mercado de la Esperanza, que dedicará a la venta de frutas y hortalizas, en una peseta diez céntimos diarios.

Que continúen abiertas las clases del grupo escolar del Este hasta que se termine la construcción del edificio escuela de Peña Herbosa.

#### *Sesión ordinaria del día 19*

Arrendar a don Victoriano Fernández el kiosco S. E. de la plaza de Velarde para dedicarle a la venta de billetes de espectáculos públicos, en la renta diaria de dos pesetas.

Vender láminas del último empréstito con objeto de pagar los plazos que se deben al contratista de las obras de la Avenida de la Reina Victoria.

Nombrar una Comisión especial encargada de averiguar las causas por las cuales la sección de Arbitrios descuida la recaudación, y otra Comisión especial para ver cuántos empleados sobran en las oficinas municipales.

#### *Sesión ordinaria subsidiaria del día 28*

Designar los Concejales que han de componer la Comisión encargada de averiguar las causas por las cuales la sección de Arbitrios descuida la recaudación.

Nombrar los Concejales que han de componer la Comisión para ver cuántos empleados sobran en las oficinas municipales.

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de agosto.

#### *Sesión ordinaria del día 2*

Mandar a Contaduría extender un libramiento para descargar a Depositaria las 13.620 pesetas que importa la diferencia del 92 por ciento al 80 por ciento del valor nominal de las doscientas veintisiete obligaciones del Empréstito de 1914 que se han vendido para pagar al contratista de las obras de la Avenida de la Reina Victoria.

Conceder dos meses de licencia al Concejal don Manuel Toca.

Autorizar a don Bonifacio Manso para ceder a don José Sánchez parte del kiosco número 2 de la Plaza de Velarde, con objeto de dedicarle a la reventa de localidades de toros.

Permitir a don Ramón Blanco que pase con carros por el puente de madera que existe en Cajo.

Desechar la petición de don Mariano García del Moral

para que se modifiquen las condiciones del concurso-oposición para proveer la plaza de escribiente de la Biblioteca municipal.

No dar subvención alguna a la Prensa gráfica de Madrid, que propone una labor de propaganda veraniega.

Subvencionar con quinientas pesetas el festival artístico que la colonia asturiana proyecta celebrar en el Paseo de Pereda.

Aumentar en 22.300 pesetas el préstamo que han hecho los Bancos locales a la Red telefónica urbana.

Conceder sepulturas a don Juan Crespo y a las religiosas de María Reparadora.

Autorizar para hacer media cripta en Ciriego a don Serafín Llama.

Dar permiso a don Pedro Ortiz para rasgar huecos en la casa número 15 de la calle de Antonio de la Dehesa.

Permitir a don Manuel Herrera Oria que haga un teatro en la calle del Río de la Pila.

Hacer un nuevo contrato de arrendamiento del edificio en el que se hallaba instalado el Instituto Carbajal.

Autorizar a los médicos especialistas que prestan servicios gratuitos en la Casa de Socorro para que puedan expedir recetas a los pobres inscriptos en el padrón.

Abonar al Estado el 20 por 100 del valor de los terrenos comunales de Peñacastillo y San Román que se exceptúan de la venta.

Prorrogar por doce años la subvención que se viene dando al Real Cuerpo de bomberos voluntarios.

Reconstruir la escuela de Peña Herbosa.

#### *Sesión ordinaria del día 9*

Pasar una carta de la Compañía Española de Asfaltos naturales de Maetz Leorda, de Vitoria, a los letrados consistoriales para que entablen las acciones judiciales que procedan ante los Tribunales.

Aprobar la distribución de fondos que propone la Comisión de Hacienda.

Reconocer el capital que representa una lámina del empréstito de 1.863 presentada por don Santos Gandarillas, pagándola en obligaciones del último empréstito por igual valor nominal, sin cupones ni intereses.

Que la Comisión de Presupuestos determine la cantidad que en el próximo año se ha de consignar como subvención para el «Instituto Cervantes», que fundará la Asociación de escritores y artistas, de Madrid.

Conceder una sepultura a doña Adela Weiss.

Adquirir un terreno para ensanchar la calle de San Martín, propiedad de doña Ulpiana de la Tijera.

Señalar las condiciones en que puede explotarse el ferrocarril de vapor al Sardinero, llamado del túnel.

Aprobar la distribución de fondos que propone la Comisión de Ensanche.

Autorizar a don Armando Corcho para poner un automovil de parada en la calle de Las Infantas.

Aprobar el cierre de las viviendas de los tinglados de la calle de Burgos y tomar las medidas higiénicas propuestas por el Jefe técnico del Negociado de Sanidad y pasar el expediente al arquitecto para que informe si, con arreglo a las Ordenanzas, procede el derribo de citados edificios.

Arrendar desde el próximo año los arbitrios municipales.

#### *Sesión ordinaria del día 18*

Facultar a la Alcaldía para pagar, con cargo a los sobrantes del Capítulo III del presupuesto vigente, las quinientas pesetas que, como gratificación, se acordó en 29 de diciembre último entregar al personal de la Es-



tufa de desinfección por su trabajo extraordinario en los servicios de la vacuna.

Que la Compañía de Teléfonos interurbanos pague los derechos correspondientes al arreglo de un local en la planta baja del Club de Regatas, habilitado para Estación central.

Adquirir cincuenta ejemplares de la obra «Apuntes cervantinos», de que es autor don Antonio del Campo.

Conceder sepulturas a perpetuidad a doña Margarita Hornedo, a don José Pardo y a don Felipe L. Becerril.

Autorizar a don Pedro Escalante para colocar una batería de miradores en la casa número 13 de la calle de la Enseñanza.

Dar permiso a don Alberto Corral para construir en Cajo un edificio destinado a centro de enseñanza.

Adjudicar definitivamente a don Crisanto J. Alonso la subasta para las obras de pavimentación y aceras de la calle de Cádiz, con la rebaja del veinticuatro por ciento de los precios del presupuesto.

Conceder a don Arturo Suárez, por dos años, el suministro de uniformes para la guardia municipal.

#### *Sesión ordinaria del día 23*

Conceder autorización a la Sociedad «Las Cruces» para celebrar una verbena en la Alameda de Cacho, con asistencia de la banda de música.

Empadronar, con la clasificación legal que corresponda, a don Domingo García Moreno.

Conceder una sepultura a perpetuidad a don Fermín Cortés.

Autorizar a D. Manuel Pedraja para poner balcones en la casa número 12 de Rualasal.

Protestar de la concesión minera en Rostrío, solicitada por don Luis de Atriaga.

Desestimar las reclamaciones de varios contratistas para que se les pague en láminas.

Traspasar a los hijos de D. Luis García un kiosco en la segunda playa del Sardinero.

Nombrar a don Antonio Fernández y Fernández vigilante especial de la zona de Maliaño.

Nombrar a don Fidel Terán carrero del Parque de bombas.

Poner a disposición de todos los señores concejales el salón frente al de sesiones, cambiando el mobiliario.

#### *Sesión ordinaria del día 31*

Consignar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte del primer oficial, don Gonzalo Polidura.

Declarar la caducidad de todas las explotaciones de canteras que existan en terrenos no particulares del término municipal.

Autorizar que se traiga y venda en esta ciudad la carne de los toros que han de lidiarse en Santoña los días 8 y 10 del próximo septiembre, previo reconocimiento y pago de todos los arbitrios, incluso el de gancho.

Autorizar a la Alcaldía para trasladar las escuelas del Este a otros locales que reúnan mejores condiciones.

Convenir lo que se debe pagar a algunos propietarios por la expropiación de la casa número 23 de la calle del Arrabal, sin perjuicio de que continúen las gestiones con los otros propietarios no convenidos.

Nombrar a don Alejandro Maté veedor municipal auxiliar.

Santander 7 de septiembre de 1916.—El Alcalde, V. Gómez Collantes.—El Secretario, Sixto Valcázar.

## Ayuntamiento de Ramales

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación durante el mes de agosto último:

DIA 1.º—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento una instancia sobre petición de terreno.

Acordar sean blanqueados los locales de las Escuelas de Gibaja.

DIA 8.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar las cuentas presentadas por el señor administrador de consumos.

Conceder una licencia de un mes solicitada por el Alde don Francisco de la Mora.

DIA 22.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento las cuentas presentadas por don Pedro Ruiz y Rosendo Cantero por obrar realizadas en el kiosco.

Aprobar varios informes de la Comisión de Fomento sobre cesión de terreno.

Que se coloquen grifos y llaves en las fuentes públicas y se realicen las obras necesarias para que no se carezca de agua, haciendo desaparecer los abrevaderos de la calle de San Felipe y el Mazo, comisionando al señor Alcalde para que por administración se realicen dichas obras.

DIA 27.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento dos instancias sobre petición de terrenos.

Aprobar dos informes de la Comisión de Hacienda por los que se propone sea aprobada la cuenta presentada por el farmacéutico municipal, importante 273 pesetas, y otro informe por el que se propone se deduzca al señor Lastra Abascal la cantidad de 250 pesetas del adeudo que por consumos, grupo de carnes y arbitrio del matadero adeuda de las cuatro primeros meses del año último de 1915.

Aprobar el informe de la Comisión de Fomento por el que se hace la liquidación de las obras de la calle de la Estación, en Gibaja, por las que se abonará al contratista señor Reca la cantidad de 1.287,03 pesetas.

Requerir al contratista señor Reca para que en el plazo de tres días dé principio a las obras de construcción de los muros del camino de Elguero dejándolas terminadas en el de veinte, y caso de no verificarlo, haciéndole responsable del exceso que pueda haber en la nueva subasta.

Conceder dos socorros extraordinarios: uno de quince pesetas para Adela Pérez y otro de igual cantidad a Alfredo González.

Que se exija el pago de los gastos ocasionados por la medición de un terreno de Francisco Fernández Crespo, hoy Modesta López, a esta interesada, por ser ella la causante de los mismos, extendiéndose este acuerdo con carácter general, esto es, que será impuesta igual penalidad al que motive nuevas mediciones de sus terrenos.

Que por un perito práctico se haga un avance del presupuesto de obras para reconstruir el puente de Pondra.

Ramales 5 de septiembre de 1916.—El Secretario, Segundo Zorrilla.—V.º B.º, el Alcalde, Francisco de la Mora.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Agapito Bezanilla Safa, domiciliado últimamente en Maliaño (Santander), comparecerá los días 27, 28 y 29 del actual y el 6, 7, 8 y 9 de noviembre ante la Audiencia provincial de Santander para conocer como jurado en causa por varios delitos, instruidas por los Juzgados de Santander.

1519-248



En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, en providencia dictada hoy en el juicio ejecutivo por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, promovido por don José Burgaz Alcaíne, vecino de esta ciudad, contra don Julián Meilan Díaz, vecino de Ontón, sobre cobro de cuatro mil pesetas del capital prestado y mil cuatrocientas cuarenta pesetas de seis años de intereses vencidos hasta el catorce de marzo último, se saca a pública subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada en la escritura de préstamo, base de dicho procedimiento, y que es la siguiente:

Una casa en el pueblo de Ontón, término municipal de esta ciudad, señalada con el número cincuenta y uno, en el sitio llamado Llenderrio, que antes constaba de planta baja y bodega, y actualmente consta de bodega, planta baja, un piso y desván, por haber construido el piso y desván el señor Meilan; dicha casa linda, por su frente, con la carretera de Santander a Bilbao, y por los demás vientos, con propiedades del mismo don Julián Meilan, y fué apreciada por los litigantes en cuatro mil pesetas.

El remate se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, el día doce de octubre próximo, a las once de su mañana, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran el tipo expresado de cuatro mil pesetas; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo; que los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los referentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán existentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y al que no acepte todas estas obligaciones no le será admitida la proposición.

Castro Urdiales nueve de septiembre de mil novecientos dieciseis.—El Secretario judicial, Licdo. José Rey.

Don Manuel Pedregal Lueje, Juez de primera instancia del distrito del Este de Santander.

Hago saber: Que en expediente seguido a instancia de don Víctor M. Mora Serre, solicitando se declare ausente a su hermano don Alfredo Mora Serre y se le nombre administrador de los bienes del mismo, he dictado auto, con fecha de ayer, declarando ausente en ignorado paradero a citado don Alfredo Mora Serre.

Libro el presente para que surta efecto tal declaración transcurrido que sea el plazo de seis meses que marca el artículo 186 del Código civil.

Santander primero de septiembre de mil novecientos dieciseis.—El Juez, Manuel Pedregal.—P. S. M., Jesús Escobio.

Don Felipe Arín Dorrnsoro, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Robustiano Soliberchih, grabador ambulante, como de 23 a 24 años de edad, viste pantalón claro, chaqueta y chaleco color oscuro, gorra de visera y zapatillas blancas, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de la provincia,

comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, con el fin de reducirle a prisión, en virtud de la causa que se le sigue por estafa; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la policía judicial, que procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndole, si fuere habido, a disposición de este Juzgado en la cárcel de esta ciudad.

Dado en Castro Urdiales a cuatro de septiembre de mil novecientos dieciseis.—El Juez, Felipe Arín —Ante mí, Licdo. José Rey. 1515-248

Odón Val Aparicio, hijo de Juan y de Eusebia, natural de Prádanos de Ojeda (Palencia), de estado soltero, profesión fogonero, de treinta y seis años, estatura regular, complexión regular, ojos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, color bueno, barba poblada, señas particulares, un tatuaje en la mano derecha figurando un ancla, domiciliado ultimamente en Santander, procesado por deserción mercante, comparecerá en término de 60 días ante el capitán de Infantería de Marina, don Jesús Puente Trigo, Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña.

La Coruña 6 de septiembre de 1916.—Jesús Puente. 1512-248

El señor Juez de instrucción del distrito del Oeste de la ciudad de Santander, en providencia dictada en cumplimiento de carta orden de la Audiencia provincial, referente a causa por muerte contra Peña Viaña Herrero, tiene acordado que se cite en forma legal a los sujetos que luego se dirá, para que el día siete de noviembre próximo, a las diez, comparezcan ante la Audiencia provincial de esta ciudad, a las sesiones del juicio oral de dicha causa, y para llevar a efecto las citaciones acordadas, expido la presente cédula bajo apercibimiento de que, de no comparecer los testigos sin justa causa que se lo impida, incurrirán en una multa de cinco a cincuenta pesetas.

Jesús Peña, Ruamayor, 40, 1.º

Eugenio Sanz, Santander.

Santander 9 de septiembre de 1916.—El Secretario, J. Gonzalo Pelayo. 1516-248

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Cabuérniga

Por término de quince días se hallan de manifiesto al público, en esta Secretaría, las cuentas municipales del ejercicio de 1915 y el proyecto de presupuesto municipal ordinario formado para el año de 1917, a los efectos de examen y reclamación.

Cabuérniga 11 de septiembre de 1916.—El Alcalde, Jesús Llano.

### Ayuntamiento de Polaciones

El presupuesto ordinario formado por este Ayuntamiento para el año 1917, se halla expuesto al público en la Secretaría, por el término de quince días, durante cuyo plazo podrán examinarlo y producir las reclamaciones que juzguen procedentes.

Polaciones a 9 de septiembre de 1916.—El Alcalde, Pedro Róiz.